



ACTA DE REASIGNACIÓN DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

En la ciudad de Yopal, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de [2025], siendo las [11:00] [am], la Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica del Departamento de Casanare, procede a realizar la reasignación del nuevo evaluador que integrará el componente jurídico del comité asesor y evaluador de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, para el siguiente proceso de selección:

MODALIDAD:	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
PROCESO No.:	CAS-OAJ-CMA-015-2025
OBJETO CONTRACTUAL:	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
JUSTIFICACION DEL CAMBIO Y ALCANCE DE LAS FUNCIONES	<p>Teniendo en cuenta que mediante Acta de designación de Comité de fecha 09 de Diciembre de 2025, fue designado como integrante del Comité Asesor y Evaluador en el componente jurídico al Dr. JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS, posteriormente, finalizó su vinculación con la entidad mediante contrato de prestación de servicios profesionales por expiración del plazo acordado, razón por la cual, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, considera necesario realizar la modificación del Comité Asesor y Evaluador designando a un profesional con vinculación contractual vigente con la entidad.</p> <p>Las actividades comprenden a partir de la apertura del presente proceso, acompañamiento a las diferentes diligencias programadas de acuerdo al correspondiente cronograma del proceso; asesoría al despacho de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en los diferentes asuntos jurídicos propios del proceso hasta llegar a la recomendación final de adjudicación, acto administrativo</p>

ACTA DE REASIGNACIÓN DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

	de adjudicación o declaración de desierta y suscripción de contrato, entre otras actividades.
PROFESIONAL DESIGNADO	[MARY NATALY CUEVAS MARTÍNEZ] [COMPONENTE JURÍDICO]

El profesional designado deberá desarrollar su labor de conformidad con las funciones señaladas en el [Decreto 1082 de 2015.]

Se da por terminada la presente, siendo las [11:30] [am]. En constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella Intervinieron en señal de aceptación.

Quien designa



KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acepto:



MARY NATALY CUEVAS MARTÍNEZ
Profesional Designado



Revisó: DORIS SANTISTEBAN PEÑA
Asesora Oficina Asesora Jurídica